

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CO-EMISORAS: SPECIAL GRAINS S.A. y PETROAGRO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser co-emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 20.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase II por

v/n u\$s 7.841.511,-

AVALISTA:

Areco Semillas S.A.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: SOC2O

Dólar MEP: SOC2D

Dólar Cable: SOC2C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por las Emisoras y difundido el 27.04.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2023.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.